

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 1003** *Corrección de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la LXII convocatoria general de los programas de «Becas MAEC-AECID» para ciudadanos extranjeros y españoles, para el verano 2009 y curso académico 2009-2010.*

Advertido error en la Resolución de 21 de noviembre de 2008, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para la LXII convocatoria general de los programas de «Becas MAEC-AECID» para ciudadanos extranjeros y españoles, para el verano 2009 y curso académico 2009-2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 13 de diciembre de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 50147, en el Programa V.D, «Becas para Españoles e Iberoamericanos para Ampliación de Estudios Artísticos en la Academia de España en Roma, en colaboración con el Ministerio de Cultura y las Fundaciones Caja Madrid y Rafael del Pino», donde dice: «Instituciones patrocinadoras y especialidades: Especialidades patrocinadas por MAEC-AECID: (hasta un máximo de 90 meses)», debe decir: «Instituciones patrocinadoras y especialidades: Especialidades patrocinadas por MAEC-AECID: (hasta un máximo de 122 meses)».